



Consejo Económico y Social

Distr. general
9 de noviembre de 2015
Español
Original: inglés

Comisión de la Condición Jurídica y Social de la Mujer

60º período de sesiones

14 a 24 de marzo de 2016

Seguimiento de la Cuarta Conferencia Mundial sobre la Mujer
y del vigésimo tercer período extraordinario de sesiones de la
Asamblea General, titulado “La mujer en el año 2000:
igualdad entre los géneros, desarrollo y paz para el siglo XXI”

Declaración presentada por Islamic Women’s Institute of Iran, organización no gubernamental reconocida como entidad consultiva por el Consejo Económico y Social*

El Secretario General ha recibido la siguiente declaración, que se distribuye de conformidad con lo dispuesto en los párrafos 36 y 37 de la resolución 1996/31 del Consejo Económico y Social.

* La presente declaración se publica sin revisión editorial.



Declaración

“Una mayor participación de las mujeres es fundamental y necesaria para el desarrollo sostenible”

En el mundo actual, especialmente en los países en desarrollo se hace hincapié en la evolución del desarrollo integral, a saber: el desarrollo sostenible y el desarrollo humano.

Dado que las mujeres constituyen la mitad de la población mundial, la educación de las mujeres y su participación en el desarrollo de la comunidad no son solo herramientas para el crecimiento económico sino una necesidad del desarrollo humano.

Hoy en día, en algunas comunidades la cultura tradicional, que en ocasiones se ha convertido en una forma de ley, ha limitado las capacidades de las mujeres y ha reducido su potencial productivo. En los países en desarrollo, la mayoría de los hombres se han beneficiado del desarrollo, pero las mujeres son víctimas de este, debido a la discriminación, la violencia y la falta de acceso al poder.

Dado que el desarrollo supone para las mujeres más tiempo trabajando fuera del hogar, con frecuencia son los hombres los que aprovechan los logros positivos del desarrollo.

Según las estadísticas publicadas por las Naciones Unidas el año pasado, en 2012 la tasa de empleo femenino en todo el mundo era de 25,1 puntos porcentuales menos que la de empleo masculino. La brecha entre los géneros en África Septentrional, Asia Meridional y Asia Occidental era de 50,0, 48,9 y 48,3 puntos porcentuales respectivamente.

De ahí la necesidad de prestar más atención a las cuestiones relativas a la mujer para mejorar el acceso de las mujeres a los resultados del desarrollo. Asimismo, debe considerarse internacionalmente la relación entre el desarrollo y la mejora de las condiciones generales de las mujeres.

Dado que los programas de desarrollo en los países menos adelantados y en los países en desarrollo dependen del género del desarrollo, muchos expertos consideran que una mayor representación de las mujeres en la política nacional produce mejores decisiones y, por tanto, mejores resultados para los ciudadanos. Además, las mujeres tienden con frecuencia a ocuparse de cuestiones sociales, por tanto, cuanto más espacio tengan las mujeres en la adopción de decisiones y en el proceso de adopción de decisiones, mejores serán las condiciones sociales, en particular la situación de las mujeres en la sociedad.

Nuestras sugerencias:

- Debe educarse a las comunidades, especialmente a las comunidades femeninas, para llegar a concienciar sobre la necesidad de que las mujeres participen en las decisiones y en el proceso de adopción de decisiones.
- Los gobiernos, la sociedad civil, los organismos internacionales y otras partes interesadas son responsables de ofrecer el talento de las mujeres.

- Con el fin de mejorar la situación laboral de las mujeres, debe tenerse en cuenta si la formación y los conocimientos técnicos que se ofrecen resultan adecuados para responder a las necesidades de la comunidad y garantizar además unos ingresos apropiados.

Esperamos un futuro mejor para todas las mujeres y los hombres del mundo.
